Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 1321 de 2026

OBJETO: Implementar acciones de rehabilitación de la franja forestal protectora del río Calima, como estrategia de mitigación del riesgo por erosión fluvial, en la cuenca baja del río, en el marco del cumplimiento de las medidas establecidas en la ¿Jornada de protocolización de los planes específicos de prevención, protección y atención para el Consejos Comunitario de la cuenca Baja del río Calima (Buenaventura)¿, realizadas los días 28, 29 y 30 de octubre de 2024.

CONTRATISTA: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026

VALOR: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($129,482,072.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2922

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Distrito de Buenaventura, el día 19 de octubre del 2026, siendo las 08:51 AM se reunieron en las instalaciones de la DAR Pacifico - Oeste de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS quien actúa en nombre y representación de la empresa CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA; y CARLOS FERNANDO CAICEDO CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10388732 expedida en la ciudad de Guapi, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 1321 de 2026, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 19 de octubre del 2026

Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito de Buenaventura, el día 19 de octubre del 2026

EL SUPERVISOR,

CARLOS FERNANDO CAICEDO CAICEDO

POR EL CONTRATISTA,

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS